

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José García de Movellan López la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Cádiz para la construcción de un varadero para embarcaciones deportivas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José García de Movellan López una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Cádiz.
Término municipal: Cádiz.
Superficie aproximada: 137 metros cuadrados.
Destino: Construcción de un varadero para embarcaciones deportivas.
Plazo de la concesión: Veinticinco años.
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Muretes de hormigón, carretones metálicos y mecanismos de elevación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Hoteles y Comercios de Cabo Roig, S. L.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Orihuela (Alicante) para la construcción de espigones y embarcadero para embarcaciones deportivas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Hoteles y Comercios de Cabo Roig, S. L.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.
Término municipal: Orihuela.
Destino: Construcción de espigones y embarcadero para embarcaciones deportivas.
Plazo de la concesión: Treinta años.
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada en zona marítimo-terrestre y 5 pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada en el mar litoral. Quedan exentos los terrenos ocupados por las obras de uso público gratuito.
Instalaciones: Dique formado en planta por dos alineaciones rectas de 60 y 40 metros de longitud, respectivamente. Tres espigones, el primero de 65 metros de longitud, el segundo de 100 metros y el tercero con una longitud de 70 metros.

Prescripciones: El puerto o embarcadero será de uso público, pero con obligación de abonar los usuarios las tarifas correspondientes. El resto de las obras será de uso público gratuito, debiendo señalizarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Pedro Burgada Lavín la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maháño, para la construcción de un edificio para taller de carrocería y estampaciones metálicas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Pedro Burgada Lavín una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.
Zona de servicio del puerto de Santander.
Superficie aproximada: 5.040 metros cuadrados.
Destino: Construcción de un edificio para taller de carrocería y estampaciones metálicas.
Plazo de la concesión: Cuarenta años.
Canon unitario: 33 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Siete naves de igual luz y 50 metros de fondo.
Prescripción: El concesionario instalará por su cuenta tres puntos de luz en la fachada Este del edificio y uno en la del Sur, de 125 a 250 vatios en los lugares y de las características que proponga el Ingeniero Director del puerto. Dichos

puntos de luz estarán luciendo desde que se pone el sol hasta que sale, siendo el consumo de la energía eléctrica de cuenta del concesionario.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cerbera de Pisuerga y Estación de Herrera de Pisuerga (V-506).

Don Matías Barrio Mier solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cerbera de Pisuerga y Estación de Herrera de Pisuerga (V-506) en favor de don Rafael Duque Díez, y esta Dirección General, con fecha 13 de mayo de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado dicho señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.020-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, exclusivamente de ferias y mercados, por carretera, desde La Merca a Monterroso y a otros pueblos (V-2603).

Don José Fernández Rodríguez solicitó el cambio de titularidad, a su favor, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera desde La Merca a Monterroso y otros pueblos (ferias y mercados) (V-2603), por fallecimiento de su titular, doña Adoración Fernández Rodríguez, y esta Dirección General, con fecha 27 de diciembre de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don José Fernández Rodríguez en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.014-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Ferreras y Avilés (V-1.479), Luanco y Avilés, con hijuelas (V-1.799), y Manzanares y Avilés, con hijuelas (V-2.195).

Doña Gloria Suárez Fernández solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Ferreras y Avilés (V-1.479), Luanco y Avilés, con hijuelas (V-1.799), y Manzanares y Avilés, con hijuelas (V-2.195), en favor de don Ricardo Fernández Suárez, y esta Dirección General, con fecha 30 de junio de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogado dicho señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.015-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alicante y Rellou (V-1.182).

Don José Ciner Ivorra solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alicante y Rellou (V-1.182) en favor de don Cayetano Serna Zaplana, y esta Dirección General, en